

Hacia la sostenibilidad urbana y ambiental

TOWARDS AN URBAN AND ENVIRONMENTAL SUSTAINABILITY

RUMO A UMA SUSTENTABILIDADE URBANA E AMBIENTAL

El mundo avanza, como dice Enrique Leff (1998: 9), “hacia una crisis de civilización, que alcanza su momento culminante en la modernidad, pero cuyos orígenes remiten a la concepción del mundo que funda a la civilización occidental”. La reflexión de fondo es ética y estética, como lo plantea Carrizosa (2000), para poder profundizar sobre el tipo de sociedad que se quiere reconstruir o deconstruir en torno a una nueva concepción de la sustentabilidad planetaria cuando todo está en crisis, aunque se advierten vientos de esperanza que exigen ¡¡PARAR YA!!

A buena hora la Revista *Bitácora Urbano Territorial* hace la invitación a reflexionar y proponer nuevas formas de relacionarnos con el medio ambiente desde la perspectiva de la sostenibilidad urbana, el ordenamiento ecológico y los derechos de la naturaleza, lo cual, exige la reconstrucción de nuevos paradigmas, donde quieran todas las formas de vida, el ser humano y su entorno, como se mencionó en la invitación. “Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en donde la humanidad debe elegir su futuro” (La Carta de la Tierra, 2000), lo que no es otra cosa que optar entre el proyecto de vida donde quepamos todas y todos en armonía con la naturaleza, o la destrucción de la base natural por el modelo capitalista donde prima el costo de oportunidad, que representa la destrucción y la muerte, dado que este modelo se sustenta en la explotación de los recursos fósiles que se encuentran en el fondo de la tierra o del mar, la privatización del agua, la explotación minera o la perdida del suelo y la cobertura vegetal.

Estas contradicciones se empezaron a discutir desde el Club de Roma, donde se evidenciaron las primeras preocupaciones por una crisis ambiental que ya se dejaba sentir. En aquella oportunidad fueron temas de interés la brecha creciente entre los países pobres e industrializados, y el crecimiento urbano incontrolado, ampliamente conocido con la publicación que se hace en el año de 1972 sobre “Los límites del crecimiento”. En ella se recomiendan la creación de instituciones ambientales y de fondos para financiar estos programas, los cuales, tenían como misión ser garantes de la protección de los bienes comunes, más que la presentación de informes administrativos para el seguimiento de las políticas estatales. En ese sentido, se necesitaba plena independencia de esta nueva institucionalidad de las instancias gubernamentales que,

**Gloria Esperanza
Narváez-Tafur**

gloriaesperanzanarvaez@gmail.com
Abogada Ambientalista, Especialista en Gerencia de Recursos Naturales y Magíster en Hábitat. Grupo de Investigación “Procesos Urbanos en Hábitat Vivienda e Informalidad”.

hasta el momento, han estado al servicio del crecimiento económico y no de la conservación a largo plazo de las fuentes naturales, incluso, como mecanismo para preservar la vida humana, si la mirada al menos fuera antropocéntrica.

Los debates no han parado en cuatro décadas. Después vinieron Rio+20, Río+40 y las recomendaciones del consenso de Washington a favor de la privatización de elementos tan vitales como el agua, pero también emergieron los movimientos sociales y ambientales en torno a la defensa de los bienes comunes y del agua como derecho humano.

En cuarenta años se aceleraron y se evidenciaron los efectos del cambio climático: el aumento de la temperatura, la irregularidad en las estaciones, la intensificación de los desastres naturales, entre otros, que llevaron a las recientes declaraciones de la COP21, en donde el mundo logró finalmente un acuerdo climático global, firmado por 195 países, entre los cuales, se encuentran Estados Unidos y China. Lo cierto es que el documento de 32 páginas contiene las bases que definirán las acciones que el mundo realizará en conjunto para hacerle frente al fenómeno conocido como cambio climático.

Igual ha sucedido con las cumbres del hábitat, sin embargo, no es suficiente seguir anunciando que el mundo avanza en un proceso de urbanización, sin antes advertir que el crecimiento acelerado de las ciudades debe parar ya por insostenible, inviable e inequitativo. Estos debates han sido promovidos desde la Organización de las Naciones Unidas con discusiones que avanzaron en paralelo: una orientada por la crisis ambiental que se evidencia y por los efectos del cambio climático, y otra por el crecimiento acelerado de los asentamientos humanos en las ciudades. Por su parte, el Informe Brundtland¹ (Organización de las Naciones Unidas, 1987) enfrentó y contrastó la postura del desarrollo económico actual con la sostenibilidad ambiental.

Es de anotar que al debate de la sostenibilidad urbana se han incorporado otras categorías de análisis como el cambio climático y los efectos del modelo de desarrollo actual, que amenazan la sostenibilidad y la permanencia de todas las formas de vida en el planeta. Los riesgos, los desastres y la variabilidad climática afectan gravemente la seguridad, el bienestar de la población, las condiciones de pobreza y la equidad, así como el desarrollo de los habitantes de las ciudades en las áreas urbanas y rurales.

Para una verdadera sostenibilidad urbana, el ordenamiento ecológico debe incorporar en su análisis la gestión del riesgo y del recurso hídrico, al igual que la adaptación al cambio climático para aumentar la resiliencia territorial, a partir del fortalecimiento de sus ecosistemas como elementos estructurantes que posibilitan la adaptación.

¹ Informe elaborado por distintas naciones en 1987 para la Organización de las Naciones Unidas, encabezado por Gro Harlem Brundtland, entonces primera ministra de Noruega.

No obstante, para comprender los cambios presentes y la reconstrucción conceptual que de alguna manera es obligada por los nuevos paradigmas de análisis de la sostenibilidad urbana, es necesario tener presente que el estudio de la calidad de vida en las urbes exige nuevas herramientas cualitativas para enfrentar otras formas de desarrollo, de pensamiento y de conocimiento. Para ello, es fundamental el manejo de la información dado que es la base para la toma de decisión. Justamente los indicadores juegan un papel importante porque permiten acceder a información de calidad en aspectos ambientales y de sustentabilidad.

Desde 1990 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calcula el Índice de Desarrollo Humano (IDH), un indicador alternativo al tradicional Producto Interno Bruto (PIB), como respuesta a la Agenda 21 (Organización de las Naciones Unidas, 1992). A partir de entonces se empezaron a trabajar indicadores de seguimiento al desarrollo sustentable y, posteriormente, Manfred Max Neef propuso un modelo donde la felicidad colectiva es complementaria al desarrollo a escala humana, la cual, es vista como la clave para mejorar la calidad de vida. Más adelante, la Organización de las Naciones Unidas (2011) adoptó, mediante una resolución, la felicidad como un factor importante del desarrollo de los pueblos, sin embargo, tanto la descripción de los indicadores de sustentabilidad urbana, como los de felicidad, están en proceso de construcción.

Este número de la Revista destaca el artículo "Evaluando la sustentabilidad de la densificación urbana. Indicadores para el caso de Cuenca (Ecuador)" de Cabrera Jara et al., el cual, explica el proceso de generación de un sistema de indicadores para medir la sustentabilidad urbana en ciudades ecuatorianas. La propuesta aborda dos puntos críticos: la importancia de construir un sistema de indicadores que recoja la complejidad de la ciudad y pueda condensarse en un índice sintético, y la necesidad de mostrar la dimensión espacial de los resultados para comparar diversos tejidos urbanos. Los autores advierten que se debe profundizar en la construcción de otros índices y que, sin duda, aportan al Índice de Densificación Urbana Sustentable.

Aunque de forma tímida, este número asume el reto de empezar a publicar textos críticos sobre los efectos del cambio en el territorio y las limitaciones a las que se ven sometidos los entes territoriales. Al respecto están los artículos de Gutiérrez Ossa, Urrego Estrada y Carmona Maldonado acerca de los estados de excepción en Colombia, el de Cuvi sobre la resiliencia en Quito y el de Córdoba Hernández que analiza el crecimiento urbanístico en España.

Gutiérrez Ossa, Urrego Estrada y Carmona Maldonado plantean que el control del riesgo de desastre en el país enfrenta condiciones muy complejas debido a la alta migración de la población hacia los centros urbanos, fenómeno acelerado, en parte, por el conflicto interno. Esas condiciones llevaron a definir e implementar una estrategia que se centra fundamentalmente en el desarrollo de la capacidad de respuesta a nivel de los municipios y departamentos. Los autores toman como referencia



la ola invernal que azotó a Colombia en 2011, la cual, dejó damnificados y afectados en toda la geografía nacional, poniendo a prueba el aparato institucional estatal y su capacidad de respuesta. A partir de este caso, analizan los estados de excepción: calamidad pública, económica, ecológica y social, y el papel que juegan los entes territoriales en el ordenamiento y la planeación territorial ante las situaciones de emergencia provocadas por los fenómenos naturales que se expresan en un ámbito mayor al de su jurisdicción. También estudian las consecuencias del cambio climático, las que generan un estrés adicional en la lucha contra la pobreza, aumentan la vulnerabilidad de ciertas poblaciones, y de los grupos marginales y excluidos,

Por su parte, Cuvi reflexiona sobre la relación entre ciudades que han pasado por procesos intensos de crecimiento poblacional y expansión territorial como Quito, y los impactos socioambientales vividos. Se pregunta si esas prácticas respetan los derechos de la naturaleza, los cuales, son cruciales para construir trayectorias de sustentabilidad urbana, y cómo pueden convivir el derecho a la ciudad y los derechos de la naturaleza para que la ciudad sea sustentable y resiliente. El autor argumenta que se requiere resignificar el territorio urbano desde lo sociopolítico y hacer "un cambio en el concepto humano de la naturaleza así como de la interacción material con ella" (Harvey, 2013: 187). Las ciudades parecen necesitar del ejercicio de los derechos de la naturaleza, realizando una revolución más contemporánea y pacífica, aunque no menos rebelde. Concluye que el ejercicio del derecho a la naturaleza (y a un ambiente sano) y de los derechos de la naturaleza están en consonancia con la resiliencia urbana.

Córdoba Hernández hace una crítica al crecimiento urbano experimentado en España en los últimos años, caracterizado por seguir un modelo insostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social. A partir del proyecto para la construcción del macrocomplejo Eurovegas en España, el autor profundiza en el impacto sobre el patrimonio hídrico y medioambiental de la falta de planeación en un momento en que la disponibilidad de agua en los países mediterráneos disminuye como consecuencia del cambio climático, acompañado por un clima seco y sin demasiadas precipitaciones a lo largo del año. Aunque el proyecto Eurovegas no se llevó a cabo, evidenció la necesidad de regular y vigilar la accesibilidad a un recurso limitado como este y velar para que su suministro no suponga la detacción de otros fines también prioritarios como la dependencia energética, la incapacidad de asumir los residuos generados o el consumo importante de suelo que se produciría.

Por otro lado, a partir del caso del municipio de Pensilvania, Caldas, Martínez Calderón reflexiona sobre los procesos de territorialización y desterritorialización producidos por una guerra que es absolutamente territorial, y se pregunta qué ocu-

rre cuando el conflicto armado empieza a ser reconfigurado por uno de tipo ambiental y agrario. En ambos casos la población elabora estrategias para permanecer en sus territorios de origen y evitar el desplazamiento, sin embargo, la institucionalidad sólo los aborda desde un plano político-normativo, es decir, bajo el lente de los instrumentos de protección: las titulaciones colectivas de la propiedad y las zonas de reserva campesina, así como de los instrumentos jurídicos en las reconfiguraciones de los conflictos territoriales.

Hay dos artículos que facilita la comprensión de la perspectiva ambiental a partir de proyectos específicos. El primero, "Los proyectos ambientales escolares. Herramientas de gestión ambiental" de Mora Ortiz, presenta una experiencia concreta con base en los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, y la forma como estos contribuyen como herramienta educativa a la generación de mecanismos y procesos de gestión ambiental local. El autor reconoce las dinámicas propias del territorio, llama la atención sobre la importancia de los procesos comunitarios y la necesidad de generar empoderamiento por parte de los habitantes sobre su entorno construido y natural. El segundo, "A conservação de um jardim de Burle Marx: Praça Ministro Salgado Filho" de Sá Carneiro et al., muestra que la conservación de los jardines históricos es poco considerada en el planeamiento urbano y, a partir de un estudio de caso en Recife, Brasil, apunta a la definición de perspectivas positivas para su inclusión en el planeamiento urbano local.

El artículo de Sarmiento, "Bioética urbana: la ciudad como bien común", es una invitación al compromiso y a la reflexión sobre las causas que han llevado al estado de deterioro de un planeta con recursos limitados, algunas de las cuales están vinculadas a la producción masiva de una arquitectura relacionado con el mercado global y el modelo capitalista. Frente a este panorama, es menester asumir nuestras responsabilidades individuales y colectivas para fomentar una arquitectura y un urbanismo en fraternal vínculo con la sostenibilidad. Un horizonte posible es la elaboración de una bioética urbana situada, que reconozca el vínculo no solo con las necesidades y las urgencias de la Tierra, sino también con otras maneras de habitar diferentes a las convencionales.

En conclusión, el reto es la vida misma. Debemos volver al pasado, pero esta vez para reconocer las fuentes de preocupación que advertían sobre los límites del crecimiento y la necesidad de ser capaces de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las generaciones futuras. Saber que es urgente avanzar hacia un desarrollo urbano sostenible que ofrezca garantías de vida digan a todos los seres humanos, lo que significa repensar el modelo de sociedad en lo económico, político y social. En otras palabras, se necesita un gran cambio cultural.

**Gloria Esperanza Narváez-Tafur
Ciudad Universitaria, Bogotá, diciembre de 2015**

Bibliografía

- CARRIZOSA, J. (2000). *Qué es el ambientalismo. La visión ambiental compleja*. Santa Fe de Bogotá: IDEA, PNUMA, CEREC.
- HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- La carta de la tierra*. (2000). Disponible en: http://earthcharter.org/invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf
- LEFF, E (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: PNMA, Siglo Veintiuno, UNAM.
- Los límites del crecimiento*. Consultado en: <http://www.ayto-toledo.org/medioambiente/a21/limitescrecimiento.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2011). *La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo*. Consultado en: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/309&Lang=S
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1992). *Agenda 21*. <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1987). *Nuestro futuro común*. Consultado en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>